

Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara

Estructura Orgánica e Integración

El Consejo está integrado de manera permanente por los siguientes Consejeros titulares, los cuales nombrarán a su suplente que entrará en funciones para cubrir las ausencias del titular, exceptuando de lo anterior al Presidente y Secretario Técnico:

I. Un Presidente;

II. Un Secretario Técnico, cuya figura recae en la persona responsable de la División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas de la Comisaría de la Policía Municipal de Guadalajara;

III. Un representante del Centro Histórico propuestos por organismos o asociaciones con representación en esta zona;

IV. Un representante de la Asociación Hotelera de Jalisco;

V. Un representante del Comercio Formal con presencia en el Municipio; (Fe de erratas publicada el 10 de julio del 2017 en el Suplemento de la Gaceta Municipal.)

VI. Un representante de la Zona Industrial del Municipio;

VII. Tres representantes de organismos empresariales;

VIII. Tres ciudadanos de reconocida probidad y conocimiento en temas de seguridad pública; y

IX. Tres representantes de universidades con presencia en el Municipio.